



BOGOTÁ, JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 - A PARTIR DE LAS 12:00 PM

## **Reglamento Concurso Acordeón Categoría Única**

En este evento podrán participar conjuntos típicos de música tradicional vallenata en la Categoría Única, profesional - aficionado integrado por un acordeonero, un cajero, un guacharaquero y un cantante. Cuatro (4) músicos en total, cuyos integrantes deben ser de 18 años en adelante.

Un conjunto típico de música tradicional vallenata es un grupo de cuatro personas que en forma melodiosa y armónica interpretan este folclor con sus tres instrumentos organológicos: acordeón, caja, guacharaca, y una voz, en los cuatro aires tradicionales: merengue, paseo, puya y son.

Para el Festival Vallenato de la Cuarta Caravana de Navidad, de los cuatro aires tradicionales señalados, deben interpretar únicamente dos, que serán escogidos por el conjunto, y a la hora de la presentación deberán entregar por escrito el nombre de las canciones, autores y aires para que los jurados y asistentes los conozcan.

Dentro del concurso, en caso de escoger interpretar una puya, se deberán realizar la presentación del sólo de acordeón, caja y guacharaca y se le suma un minuto más.

Los instrumentos musicales de estos conjuntos serán los acordeones diatónicos de botones en cualquiera de sus marcas, tamaños y tonos; las cajas cilíndricas (parche plástico), y las guacharacas de caña lata, que se usan tradicionalmente.

En la Categoría Única profesional - aficionado se ubican aquellos conjuntos cuyos integrantes de manera individual o grupal interpreten la música tradicional vallenata como una actividad de trabajo remunerado, de manera habitual o esporádica; son los que se lucran con la firma de contratos, grabaciones de discos o cualquier otro medio de índole comercial, recibiendo ingresos a través del ejercicio profesional de la actividad musical; o se encuentran los conjuntos cuyos integrantes de manera individual o grupal interpretan la música tradicional vallenata como una mera afición, sin que se constituya necesariamente esta actividad como un medio de subsistencia, y

que habiendo hecho esporádicamente grabaciones o presentaciones comerciales, no tienen ésta actividad como su fuente de sustento permanente.

Los integrantes que conformen los conjuntos inscritos no podrán acompañar a otros conjuntos que participen en el mismo evento, situación que descalificaría al grupo.

A la hora de la competencia, el presentador del concurso hará el llamado durante tres ocasiones, y en caso de no presentarse el jurado procederá a su descalificación. Se anota que el llamado a la presentación será por orden alfabético, teniendo en cuenta el primer apellido del acordeonero. El evento iniciará a las 12:00 del mediodía del jueves 30 de noviembre de 2017, en el Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara de la ciudad de Bogotá - Cra. 7<sup>a</sup> con calle 116, en la tarima ubicada sobre la Cra. 7<sup>a</sup>.

Cada grupo dispondrá de máximo ocho (8) minutos para su presentación total. Durante ese tiempo no se pueden dar saludos ni mencionar a personas ni empresas.

Los integrantes de los diferentes grupos no podrán utilizar ninguna clase de publicidad en sus vestuarios, los cuales deben ser decentes. De igual manera, no deben presentarse en estado de embriaguez, o de alteración del normal comportamiento, o bajo los efectos de drogas.

Todos los grupos inscritos deberán participar en la Cuarta Caravana de Navidad del Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara, caminando en su recorrido tradicional, el cual arranca al caer la tarde del mismo jueves 30 de noviembre de 2017. En este espacio se encontrará calificando un jurado "invisible". El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos le permitirá al jurado eliminar del concurso al grupo.

Entre los puntos que tendrá en cuenta el jurado al momento de calificar, la compenetración del grupo con el público y el apoyo del mismo serán tenidos en cuenta.

Al finalizar el desfile, el jurado entregará y se anunciarán los diez (10) finalistas, quienes deberán hacer una segunda salida, interpretando un tema diferente a los de la primera presentación.

La premiación para los ganadores de los cuatro primeros puestos es la siguiente:

**4º Puesto: DOS MILLONES DE PESOS (\$2'000.000,oo)**

**3er Puesto: CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5'000.000,oo)**

**2º Puesto: OCHO MILLONES DE PESOS (\$8'000.000,oo)**

**1er Puesto: QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15'000.000,oo)**

Estos cuatro premios son entregados por el Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara de la ciudad de Bogotá, empresa que posterior a la premiación indicará a los ganadores las fechas y condiciones del pago de los mismos.

La idea de este evento es conservar, difundir y preservar la música tradicional vallenata como la más alta expresión de la cultura e identidad de nuestro folclor y estimular su creatividad interpretativa, difusión y conocimiento.

Requisitos para inscripción de grupos: diligenciar completamente y entregar documento en el lugar, fecha y hora indicados en el mismo.

Organiza Centro Comercial Hacienda Santa Bárbara con el apoyo de la Fundación Festival de la Leyenda Vallenata y la Asociación Cívica Barranquillera ‘ACIBA’.